



ANEXO

UNIFORME DEL COLEGIO PALERMO CHICO

SECCION SECUNDARIA 2025

Uniforme formal (varones):

- . Camisa de vestir fondo blanco con rayas azules.
- . Pantalón clásico gris oscuro tipo sarga.
- . Cinturón marrón.
- . Zapatos abotinados marrones.
- . Medias $\frac{3}{4}$ azules.
- . Suéter azul marino con escote en “v”.
- . Buzo polar reglamentario del Colegio azul marino con isologotipo.
- . Campera azul marino lisa sin detalles de otro color (ni en el interior ni en la capucha).

Uniforme formal (mujeres):

- . Pollera escocesa reglamentaria
- . Camisa clásica blanca de Acrocel NO transparente. Se autorizará el uso fuera de la pollera siempre y cuando no supere la altura de la cadera.
- . Suéter azul marino escote en “v”.
- . Medias $\frac{3}{4}$ azules.
- . Zapatos abotinados marrones.
- . Buzo polar reglamentario del Colegio azul marino con isologotipo.
- . Campera azul marino lisa sin detalles de otro color (ni en el interior ni en la capucha).
- . Opcional: pantalón clásico gris oscuro tipo sarga.

Uniforme de verano:

Desde el comienzo de clases hasta Semana Santa y desde mediados de septiembre hasta fin de año aproximadamente, se usará el uniforme de verano: se debe reemplazar del uniforme formal la camisa (mujeres y varones) por la chomba blanca con el isologotipo bordado reglamentario. Será informado oportunamente.

Educación Física

Mujeres

- . Remera de colores reglamentarios con el isologotipo bordado.
- . Pollera reglamentaria

- . Medias $\frac{3}{4}$ deportivas azul marino reglamentarias. No se podrán utilizar medias largas (tipo cancán).
- . Equipo de jogging azul marino con el isologotipo reglamentario bordado en ambas prendas; no se permitirán otros.
- . Zapatillas **deportivas** blancas (pueden tener algún detalle de color de la marca). Ni urbanas ni botitas.
- . En caso de usar botines, podrán hacerlo solamente en el horario de Educación Física y deberán traerse en una mochila con nombre.
- . En época de invierno, podrá utilizarse remera térmica o camiseta blanca y/o negra, debajo de la chomba.
- . Remera de color según el equipo al que pertenezca. Debe ser completamente lisa, sin inscripciones de ningún tipo y con mangas. No se autorizarán remeras usadas al revés.
- . No se permitirá el uso de ropa complementaria inapropiada.
- . Pelo recogido para todas las actividades.

Varones

- . Remera de colores reglamentarios con el isologotipo bordado.
- . Short azul marino con el isologotipo reglamentario bordado.
- . Medias $\frac{3}{4}$ deportivas azul marino reglamentarias.
- . Equipo de jogging azul marino con el isologotipo reglamentario bordado en ambas prendas; no se permitirán otros.
- . Zapatillas **deportivas** blancas (pueden tener algún detalle de color de la marca). Ni urbanas ni botitas.
- . En caso de usar botines, podrán hacerlo solamente en el horario de Educación Física y deberá traerse en un botinero con nombre.
- . En época de invierno, podrá utilizarse remera térmica o camiseta blanca y/o negra debajo de la chomba.
- . Remera de color según el equipo al que pertenezca. Debe ser completamente lisa, sin inscripciones de ningún tipo y con mangas. No se autorizarán remeras usadas al revés.

Hockey

- . Palo de hockey
- . Protector bucal: Su uso es obligatorio, salvo prescripción médica u odontológica, caso en el que deberá presentar prescripción médica y el protector específico. La alumna que no cuente con su protector no podrá realizar la actividad.
- . Canilleras: Su uso es obligatorio.
- . Botines: Su uso es optativo, aunque es recomendable hacerlo.
- . Pollera reglamentaria: Su uso es obligatorio en Torneos y Encuentros.

Las alumnas que no cuenten con su palo de hockey, canilleras y protector bucal no podrán realizar la actividad.

Luego de una advertencia verbal (por bimestre), ante la falta de alguno de los elementos deportivos, se aplicará *Presente a Educación Física sin material* (con cómputo de media inasistencia) ya que la alumna no puede cumplir con la actividad.

Fútbol

- . Canilleras: Su uso es obligatorio.
- . Botines: Su uso es obligatorio en todas las situaciones (clases y Torneos, Encuentros y Sábados Deportivos).

Solidaridad y Respeto

- . Short corto azul marino reglamentario. Su uso es obligatorio para Torneos, Encuentros y Sábados Deportivos.

Atletismo

- . Varones: El uso de short corto azul marino es obligatorio para Torneos y Encuentros.
- . Mujeres: el uso de pollera azul marino es obligatoria para Torneos y Encuentros.
- . Spikes: Se recomienda su uso.

Uniforme para el Torneo FICDA

Toda transgresión al uniforme se considerará una falta disciplinaria que será sancionada. No podrá integrar el equipo en esa fecha. Todas las prendas deberán estar en buenas condiciones.

- . Remera de colores reglamentarios con el isologotipo bordado (ex remera de competencia).
- . Short azul marino reglamentario con isologotipo bordado.
- . Equipo de jogging reglamentario azul marino liso con isologotipo bordado en ambas prendas. No se permitirán otros.
- . Medias: deportivas azul marino reglamentarias.
- . Canilleras: su uso es obligatorio.
- . Botines: su uso es obligatorio

DIRECCIONES:

Cristina Isenberg

Peña 2586 7° B: 4805- 7222

Celular: 1550017222

Lunes a viernes: 9 a 19.30

Por favor, comunicarse por teléfono previamente.

Envíos a domicilio.

EL PORTAL - PRÓCER

Paraná 1131. 4816-8686.

Lunes a viernes: 10.00 a 13.30 y 15.30 a 20.00

Sábado: 10 a 15.

Venta simultánea en casa "Prócer"

Salguero 1880. Teléfono: 4823-5845.

Lunes a viernes: 10.00 a 13.30 y 15:30 a 20:00.

Sábado 10.00 a 13.30 y 15.00 a 18.00